ACTA No. 33
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 6 de octubre de 2023
LUGAR: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Sala de Juntas, Despacho del Ministro
HORA: 10:00 a.m.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación, María del Pilar Ordóñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se da inicio a la sesión ordinaria, con la apertura por parte de su Presidente, Juan David Correa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Directora de la Corporación, en ejercicio de la Secretaría Técnica, anuncia que en cumplimiento del artículo 20 de sus Estatutos, se cuenta con la presencia de la totalidad de los miembros de la Corporación presencial o virtualmente, cumpliendo el quórum para deliberar, así:

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: Asiste presencial, Juan David Correa - Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA: Asiste presencial, Jorge Ignacio Zorro - Viceministro de las Artes y La Economía Cultural y Creativa.

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Asiste virtual, Soraya Stella Caro - Viceministra de Desarrollo Empresarial.

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA: Asiste virtual, Paola Andrea Mejía - Responsable de Cultura.

- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ: Asiste presencial, María Paz Gaviria - Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales.

- UNIVERSIDAD DEL VALLE: Asiste presencial, Edgar Varela – Rector.

- UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO: Asiste presencial, Felipe César Londoño - Vicerrector Académico.

INVITADOS PRESENCIALES:

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: María Catalina García - Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: Alberto Sanabria - Asesor de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: Elisa Ardila – Asesora de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

- CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO: Viviana Ocampo - Jefe Unidad de Alianzas y Divulgación.

- CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO: Mario Suarez - Director Técnico de Proyectos.

- CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO: José Campos - Jefe Unidad de Estrategia.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de iniciar con la presentación del orden del día, el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, saluda a los asociados, plantea su perspectiva de la Corporación y hace referencia a la carta que envió a los asociados el 5 de octubre anterior.

En cuanto a su perspectiva, resalta la necesidad de cambiar el enfoque de CoCrea, para que los titulares de proyectos no sean los encargados de realizar la gestión comercial de sus iniciativas, sino que sean la Corporación, el Gobierno y los asociados quienes adelanten dicha gestión. El Ministro menciona la importancia de aumentar la presencia y el relacionamiento a nivel regional, en sintonía con las prioridades del gobierno.

Menciona su desacuerdo en excluir la economía digital de la convocatoria que administra CoCrea y precisa que, la economía digital debe tener cabida siempre y cuando esté relacionada con el desarrollo del sector cultural.

En referencia a la comunicación enviada el 5 de octubre a los miembros de la Junta Directiva, el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, aclara que la intención de dicha carta es la de incentivar el compromiso de los asociados con la Corporación y la necesidad de que realicen aportes en recursos económicos para su operación. El Ministro anuncia como gesto de confianza y compromiso un aporte de la cartera a su cargo, a la Corporación, en la vigencia 2023 que asciende a la suma de quinientos millones de pesos ($500.000.000 COP M/CTE) e invita a los asociados a surtir los respectivos trámites al interior de las organizaciones de las que hacen parte, para poder dar respuesta en la siguiente sesión al requerimiento de nuevos aportes de doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000 COP M/CTE) por asociado, para conjurar el déficit proyectado para en 2024.

Cada uno de los miembros de la Junta Directiva manifiesta cuál ha sido su rol a la fecha como asociados de la Corporación, los aportes previos realizados, las posibilidades o dificultades percibidas para realizar nuevos aportes, así como las posibilidades de forjar alianzas que puedan reemplazar el compromiso económico por acciones de valor, en algunos casos.

Cada uno de los asociados manifiesta de manera específica en su intervención lo siguiente:

1. Soraya Caro, Viceministra de Desarrollo Empresarial, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Anuncia que carece de apropiación presupuestal para hacer un aporte a la Corporación y propone explorar articulaciones entre CoCrea y los patrimonios autónomos adscritos a MINCIT.

2. Paola Mejía, Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia.

Resalta que el compromiso inicial de los asociados fue el de hacer un único aporte, y recuerda que no obstante lo anterior, en el pasado COMFAMA ha realizado aportes extraordinarios. Finaliza la intervención mencionando la posibilidad de dar un nuevo aporte siempre y cuando sea igualitario, y se sustente en el plan de sostenibilidad de la Corporación.

3. María Paz Gaviria, Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales, Cámara de Comercio de Bogotá.

Menciona los esfuerzos realizados por la Corporación para fortalecer las capacidades de los agentes del sector, el convenio que se está adelantando actualmente entre la Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea, y la posibilidad de acordar aportes anuales siempre y cuando sea en igualdad de condiciones.

Solicita a la Corporación cuantificar como aporte el esfuerzo realizado en la asesoría en la regulación del mecanismo tributario financiada por la Cámara de Comercio en el año 2022.

4. Edgar Varela, Rector, Universidad del Valle.

Expresa el interés de la Universidad del Valle en apoyar a la Corporación para fortalecer su relacionamiento a nivel regional, y las posibilidades que tiene la Universidad de facilitar el contacto con el empresariado y el sector académico.

El rector gestionará la realización de una campaña de divulgación del mecanismo e informará de la solicitud de aporte para 2024.

5. Felipe César Londoño, Vicerrector Académico, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Recuerda que el rol bajo el cual fue invitada la Universidad a vincularse como asociado de la Corporación, fue el de acompañar el proceso de evaluación de la convocatoria. También menciona el proyecto de Escuela de Formación que se adelanta actualmente con la Corporación.

Al finalizar las intervenciones, la Directora de la Corporación enuncia los temas propuestos en el orden del día así:

1. Plan de sostenibilidad
2. Código de Buen Gobierno Corporativo
3. Propuesta nuevos asociados
4. Resultados convocatoria 2023
5. Cambio representante legal suplente
6. Varios
 6.1 Complemento acta Junta Directiva No. 32

6.2 Confirmación próxima Junta Directiva (6 de diciembre)

6.3 Concepto Departamento Personerías Jurídicas de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte sobre presidencia Junta Directiva No. 29.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los miembros.

2. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Finalizadas las intervenciones de los asociados, la Directora de la Corporación María del Pilar Ordóñez realiza la presentación del plan de sostenibilidad 2023-2027 de la Corporación, adjunta a la presente que comprende los nuevos focos propuestos para la plataforma estratégica de la Corporación en 2024, como reflejo de la nueva política pública sectorial. Menciona las nuevas apuestas que se proponen desde una corporación que crece y demanda robustez particularmente en herramientas tecnológicas y en los procesos de supervisión y acompañamiento a los proyectos que se ejecutan en el marco de la convocatoria anual[1].

- Los nuevos focos estratégicos propuestos para 2024 son:

 - Aporte a la industrialización del sector.
 - Movilización de recursos hacia la Economía Popular.
 - Generación de nuevos espacios para financiación (participación en mercados).

- Las apuestas para lograr soportar la demanda creciente de usuarios desde CoCrea son:

 - Crear el Banco de Aportantes.
 - Implantar una unidad más completa de seguimiento técnico y financiero a los proyectos CoCrea.
 - Desarrollar una plataforma tecnológica suficiente y especializada en convocatorias.
 - Generar y participar en nuevos espacios de conexión.
 - Apoyar proyectos con financiación, no avalados.

- En cuanto al panorama presupuestal de la Corporación y sus proyecciones, se expone:

 - El comportamiento histórico de los aportes de los asociados y de los ingresos por generación propia.
 - El crecimiento de la operación frente al crecimiento del equipo de la Corporación.
 - El cierre esperado de 2023 y el déficit proyectado en 2024. Aquí se detalla el impacto de la restricción en las tipologías de proyectos de publicidad, noticias, televisión y tecnología, en los ingresos de la Corporación.

El Ministro propone realizar el análisis del último ítem mencionado con el fin de definir la línea de política al respecto. Destaca la expositora María del Pilar Ordóñez que la Corporación tiene un muy buen pronóstico más allá del año 2024 dado el crecimiento de la demanda, de los avales y de los proyectos financiados en las convocatorias anuales.

[1] Artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificada por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022. Convenio de asociación 2808 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Colombia Crea Talento.

Los asociados formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones alrededor de los asuntos discutidos en el marco de la reunión:

1. Convocatoria Cocrea 2024.
 1.1. Se debe incluir la economía digital dentro de los sectores que participan en la convocatoria administrada por CoCrea, siempre y cuando los proyectos estén asociados a las culturas, las artes y los saberes, y su desarrollo.
 1.2. Se debe analizar la línea de política en la Junta Directiva y el detalle técnico de los campos que ingresan a la convocatoria en el marco del Comité Bilateral del Convenio de Asociación 2808 de 2020 suscrito para el desarrollo de la misma.

2. Programación de la siguiente sesión de Junta Directiva de la Corporación
 2.1. Se realizarán dos Juntas Directivas y una Asamblea en lo que resta del año.
 2.2. En la próxima Junta Directiva se agotará el orden del día de la presente. Allí se recibirán las propuestas de aportes de los asociados solicitados por el Presidente. En la siguiente Junta Directiva se adicionará el punto de presentación de indicadores de gestión de la Corporación.
 2.3. Se realizará una Asamblea para aprobar el Código de Buen Gobierno y para aprobar también los aportes extraordinarios que los asociados realicen a la Corporación.

3. Compromisos de los asociados:
 3.1. Los asociados apoyarán el relacionamiento de la Corporación a nivel regional, con el empresariado, la academia y las organizaciones pertinente con quienes se relacionan en el giro ordinario de sus negocios
 3.2. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizará un aporte de quinientos millones de pesos ($500.000.000 COP M/CTE) a la Corporación antes de la finalización de la presente vigencia, para un mejor alcance territorial del mecanismo, el fortalecimiento de la capacidad de seguimiento de proyectos y la adquisición o desarrollo de una plataforma tecnológica apta para la atención de una convocatoria con el volumen de postulados de la que realiza CoCrea.

Siendo las 12:00 m. se agradece a los asisitentes y se da por finalizada la reunión.

JUAN DAVID CORREA
Ministro de las Culturas,
las Artes, y los Saberes
Presidente

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Directora Corporación Colombia
Crea Talento - CoCrea
Secretaria Técnica